



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Subdirección de Transporte						
NOMBRE DEL TITULAR:	Carlos Díaz Ortiz						
TIPO:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO
Trámite de cesión de derechos del servicio público de transporte urbano y suburbano.			11	05	MT-APG-S.P.-05		08 Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Tramitar los procedimientos de cesión de derechos gratuita de concesiones del servicio público de transporte de competencia municipal.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Servicio público de transporte urbano y suburbano.							
PASOS							
1	La Dirección integrará y radicará el expediente y una vez que cumpla con los requerimientos se emitirá constancia de que la concesión se encuentra en cesión de derechos.		5	La Dirección notificará la resolución al interesado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución que dicte el Ayuntamiento.			
2	Formular solicitud por escrito ante la Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Transporte y Protección Civil.		6	Dicha resolución deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Municipio.			
3	La Dirección formulará cuando así proceda el contrato de cesión de derechos respectivo y emitirá orden de pago de derechos.		7	Una vez emitida y publicada la resolución, la Dirección efectuará la revista mecánica de las unidades a ingresar al servicio.			
4	La Dirección elaborará el dictamen correspondiente, el cual se turnará al Ayuntamiento para que resuelva lo que en su caso proceda y emita el acuerdo correspondiente.		8	La Dirección emitirá la anuencia para la baja de las unidades que saldrán del servicio y la anuencia para el alta de las unidades que ingresarán.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Título Concesión.				4 meses.		Por evento.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina	Subdirección de Transporte		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131584464
Domicilio:	Calle/Vialidad: Melchor Ocampo, esquina con Narciso Mendoza, #207, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida		
Gratuito	Con costo	<input checked="" type="checkbox"/>	9,601.13 Por transmisión de derechos de concesión:	932.11 Por refrendo anual:	203.09 Por revista mecánica	Pesos	<input checked="" type="checkbox"/>
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos
			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio			<input checked="" type="checkbox"/>

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO					
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite			
1	Solicitud escrita.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Solicitud por escrito ante la Dirección, con los requisitos que marca el artículo 42, del Reglamento de Transporte para el municipio de Apaseo el Grande.			
2	Concesión o Resolución Positiva	<input checked="" type="checkbox"/>	1	El título concesión en original.			
3	Acta de nacimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Acta de nacimiento original o certificada del solicitante o en su caso acta constitutiva si se trata de persona moral;			
4	Carta de Aceptación.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Carta de residencia. Expedida por las autoridades municipales.			
5	Carta de antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Carta de antecedentes no penales. Emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado.			

6	Tarjeta de Circulación.	✓	1	Tarjetón que acredite que el operador ha recibido la capacitación para operar el servicio público de ruta Fija. Dirección General de Transporte del Estado de Gto.
7	Copia Certificada de Licencia Tipo "B" o "C"	✓	1	Licencia tipo B; Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato.
8	Pago de derechos.	✓	1	Pago por transmisión de derechos de concesión. Tesorería Municipal
9	Pago Correspondiente.	✓	1	Pago por refrendo de concesión.
10	Revista Mecánica.	✓	1	Revista Mecánica.
11	Baja del vehículo.	✓	1	Baja de unidades propiedad del cedente.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Escrito libre.

OBSERVACIONES

1	Los derechos por el otorgamiento de concesión y refrendo anual para la explotación del servicio de transporte público urbano y suburbano en ruta fija en las vías terrestres de jurisdicción municipal. • Por transmisión de derechos de concesión: \$ 9,601.13 • Por refrendo anual: \$ 932.11 • Por revista mecánica \$ 203.09
2	El trámite iniciará con la solicitud por escrito y la presentación de los requisitos ante la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil, la cual una vez comprobada la validez de ellos, elaborará el escrito en el cual las partes cedentes y cesionarias manifiestan y corroboran su voluntad de efectuar la cesión gratuita del título concesión de que se trate, con lo cual se da inicio al procedimiento de cesión de derechos, que culminará hasta que el H. Ayuntamiento emita el acuerdo de resolución definitiva.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

 **Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.**

	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY


Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Reforma 31/12/2021).	Artículo 194 fracción II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.	Artículo 20, Fracciones II, y III; artículo 21 fracción I.
Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículos 41 fracción III, 42 y 43.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 
--	---

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

- Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.
- Multa conforme a lo señalado por el artículo 249 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, por no cumplir con lo establecido en los artículos 41 y 53 fracciones I y XXV del Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se somete a resolución del H. Ayuntamiento.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular


Cmte. Carlos Díaz Ortiz
SUBDIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE,
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL